



19 ES	11 NUMERO	285093	10 Y
	21		
	22	FECHA DE PRESENTACION	
		4 de Marzo 1.985	

MODELO DE UTILIDAD

1- AGO. 1985

30 PRIORIDADES:	31 NUMERO	32 FECHA	33 PAIS
-----------------	-----------	----------	---------

47 FECHA DE PUBLICIDAD	51 CLASIFICACION INTERNACIONAL
	A01K 79/00

64 TITULO DE LA INVENCIÓN
"DISPOSITIVO PERFECCIONADO DE MEDICION DE PRESAS CAPTURADAS"

71 SOLICITANTE (ES)
M.C.V., S.A.

DOMICILIO DEL SOLICITANTE
Miguel Angel núms. 48-50.- 08028-BARCELONA

72 INVENTOR (ES)

73 TITULAR (ES)

74 REPRESENTANTE
D. BERNARDO UNGRIA GOIBURU

1 El Estatuto vigente sobre Propiedad Industrial, de  
26 de Julio de 1929, en su texto refundido publicado el 30  
de Abril de 1930, establece los caracteres de patentabili-  
dad de las invenciones de tipo industrial que tienen por  
5 objeto obtener ventajas sobre lo ya conocido, admitiendo  
por consiguiente como patentables, las nuevas máquinas, a-  
paratos, instrumentos, procesos de fabricación, etc. La am  
plitud de conceptos previstos como patentables, ha llevado  
al legislador a aclarar (Artº. 46) que la enumeración con-  
10 tenida en dicho cuerpo legal es puramente enunciativa y no  
limitativa, haciéndola extensiva incluso a los descubrimien-  
tos de tipo científico (Artº. 47).

El Decreto de 26 de Diciembre de 1947, recogiendo  
la Orden de 18 de Noviembre de 1935, confirma el criterio  
15 legal de que también serán patentables los instrumentos, ob-  
jetos, o partes de los mismos, que aporten a la función a  
que son destinados, un beneficio o efecto nuevo, y en defi-  
nitiva que constituyan una mejora sustancial sobre lo ante  
riormente conocido.

20 Pues bien, a tenor de lo expuesto, y en base al ar-  
ticulado que recoge los conceptos expresados, debe conside-  
rarse, que la invención a que se refiere la presente memo-  
ria, constituye una novedad industrial, con características  
y ventajas que la hacen merecedora del privilegio de explo-  
25 tación exclusiva que por ella se solicita, premiando así  
los méritos de quien aporta a la industria del país una me-  
jora efectiva y precisamente comprendida entre las enuncia-  
das por la Ley como patentables. (Arts. 46 y 47 en relación  
con el 171, en su nueva redacción afectada por la Orden de  
30 18 de Noviembre de 1.935).

1

La presente invención, según se expresa en el enunciado de esta memoria descriptiva, consiste en un dispositivo perfeccionado de medición de presas capturadas.

5

Para llevar a cabo una estadística del tamaño de los peces que se capturan en una determinada zona, suele realizarse un muestreo periódico en el que las muestras capturadas son medidas. Para ello se dispone de una base marcada con una escala, anotándose el valor medido en cada caso, en un casillero o en un simple papel.

10

El mecanizar de un modo adecuado la operación mediante sistemas electrónicos, tales como terminales de ordenadores o elementos similares, no ha sido posible hasta ahora puesto que en la zona donde se realiza la medición no puede mantenerse una adecuada limpieza. Por la propia naturaleza del producto la zona está inevitablemente mojada, desprendiendo los peces capturados escamas y otros cuerpos que invalidarían tal dispositivo electrónico empleado.

15

20

La invención viene a resolver el problema anteriormente citado presentando un dispositivo de medición de presas capturadas que es del tipo de los que se constituyen mediante un tablero con un tope de posicionamiento dotado de una escala de medición, caracterizándose por constar de una serie de contactos accionables que se corresponden biunívocamente con cada una de las líneas existentes en la mencionada escala de medición, estando dichos contactos asociados a un multiplexor que forma parte de un conjunto electrónico controlado por un microprocesador que comanda, a su vez, a una unidad impresora y/o a un ordenador para procesamiento de datos.

25

30

De esta manera se obvian los problemas de medi-

1

ción, aportando una mecanización total a la gestión de medida y estadística de las presas capturadas.

5

10

Para complementar la descripción que seguidamente se va a realizar y con objeto de ayudar a una mejor comprensión de las características de la invención, se acompaña a la presente memoria descriptiva y formando parte integrante de la misma de una hoja única de planos en la que con carácter ilustrativo y no limitativo se ha representado una vista en planta del tablero de posicionamiento de las presas capturadas, asociado a la circuitería electrónica que comanda el dispositivo de la invención.

15

20

A la vista de la figura anteriormente comentada puede observarse como el dispositivo perfeccionado de medición de presas capturadas se constituye a partir de un tablero 1 que comporta una escala de medición 3 así como un tope 2 para posicionar las presas capturadas. Cada una de las líneas de que consta la escala de medición 3 se corresponde con uno de los contactos 4 previstos en el pupitre 9, el cual es perfectamente hermético saliendo de él los diferentes cables de conexión con respecto al multiplexor 5 el cual está ubicado en un lugar alejado y aislado de la zona de trabajo.

25

El multiplexor 5 está conectado al microprocesador 6 que transmite las señales recibidas a la unidad impresora 7 y/o a un ordenador para el procesado de datos.

Entre el microprocesador 6 y el ordenador se interpone ventajosamente la unidad de disco 8.

30

Una vez colocada la presa sobre el tablero 1, el operador pulsa el contacto 4 correspondiente a la línea que alcanza el extremo de la presa, de modo que el multi-

1

plexor 5 recibe la señal y la emite según el esquema electrónico anteriormente descrito.

5

De esta forma se constituye un dispositivo para la medida de presas capturadas que aporta unas ventajosas características de utilidad y novedad sobre los dispositivos y métodos actualmente empleados para ejercitar este mismo cometido.

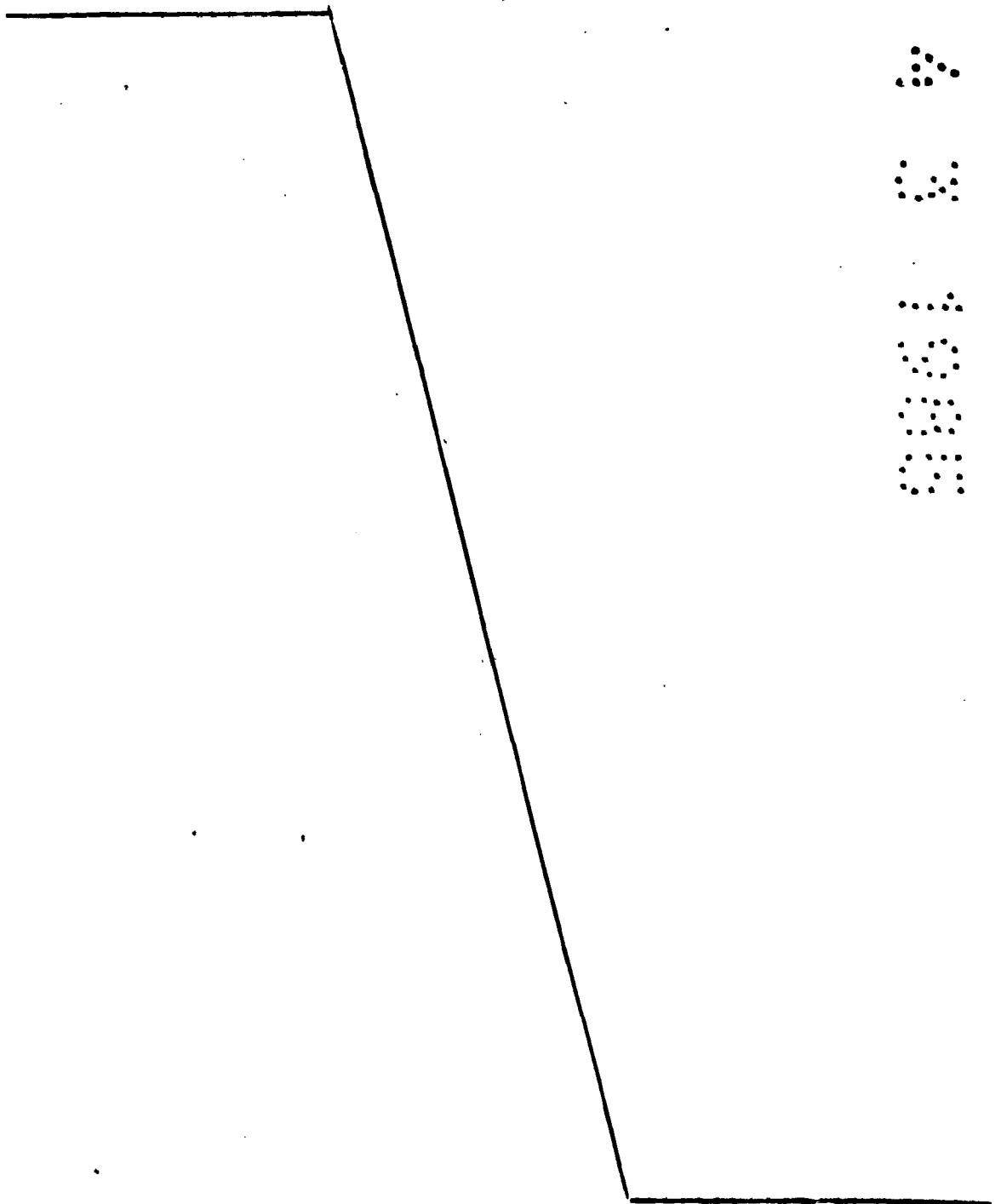
10

15

20

25

30



1 Hecha la descripción a que se refiere la memoria  
que antecede, es preciso insistir en que los detalles de  
realización de la idea expuesta, pueden variar, es decir,  
que pueden sufrir pequeñas alteraciones, basadas siempre  
5 en los principios fundamentales de la idea, que son en esen-  
cia los que quedan reflejados en los párrafos de la descrip-  
ción hecha. En efecto, el Artículo 48 del Estatuto vigente  
sobre Propiedad Industrial, establece como no patentables,  
en su apartado tercero, "los cambios de forma, dimensiones,  
10 proporciones y materias de un objeto ya patentado" fijando  
así el criterio del legislador en el sentido de que paten-  
tada una idea que pueda dar lugar a una realidad práctica  
e industrializable, nadie podrá apoyarse en ella para, a  
pretexto de haber introducido ligeras modificaciones, pre-  
15 sentarla como nueva y propia.

Este principio, en cuanto al alcance de la protec-  
ción del objeto patentado se refiere, se halla confirmado  
por numerosas Sentencias del Tribunal Supremo, y entre -  
ellas, como más terminantes, en las de fechas 16 de octubre  
20 de 1954, 23 de enero de 1959, 20 de marzo de 1964 y otras.

Establecido el concepto expresado, en cuanto a la  
amplitud que debe darse a la protección solicitada, se re-  
dacta a continuación la Nota de Reivindicaciones, de acuer-  
do con lo que se establece en el último párrafo del apar-  
25 tado tercero del Artículo 100 de la Ley, sintetizando así  
las novedades que se desean reivindicar:

#### NOTA DE REIVINDICACIONES

En resumen, el privilegio de explotación exclusi-  
va que se solicita, recaerá sobre las reivindicaciones si-  
30 guientes:

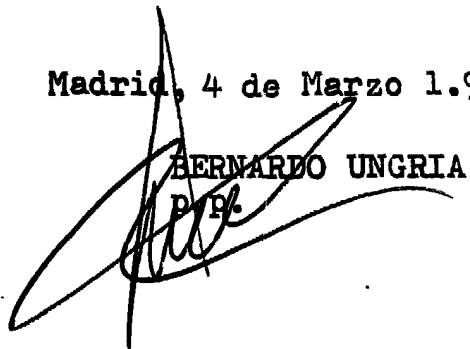
1           1ª.- "DISPOSITIVO PERFECCIONADO DE MEDICION DE PRESAS CAPTURADAS", que siendo del tipo que comprende un table-  
ro con un tope de posicionamiento y una escala de medición  
sobre la que se estira la presa, se caracteriza esencialmen-  
5           te porque cada una de las líneas de la escala de medición  
se corresponde con un contacto accionable cuya salida está  
conectada a un multiplexor que a través de un microprocesa-  
dor conecta con una unidad impresora y/o con un ordenador  
para procesado de datos enviados directamente o mediante una  
10           unidad de disco.

          2ª.- Se reivindica por último como objeto sobre el que ha de recaer el Modelo de Utilidad que se solicita:  
"DISPOSITIVO PERFECCIONADO DE MEDICION DE PRESAS CAPTURADAS".

15           Todo conforme queda descrito y reivindicado en la presente memoria descriptiva que consta de siete páginas mecanografiadas y dibujos adjuntos.

Madrid, 4 de Marzo 1.985

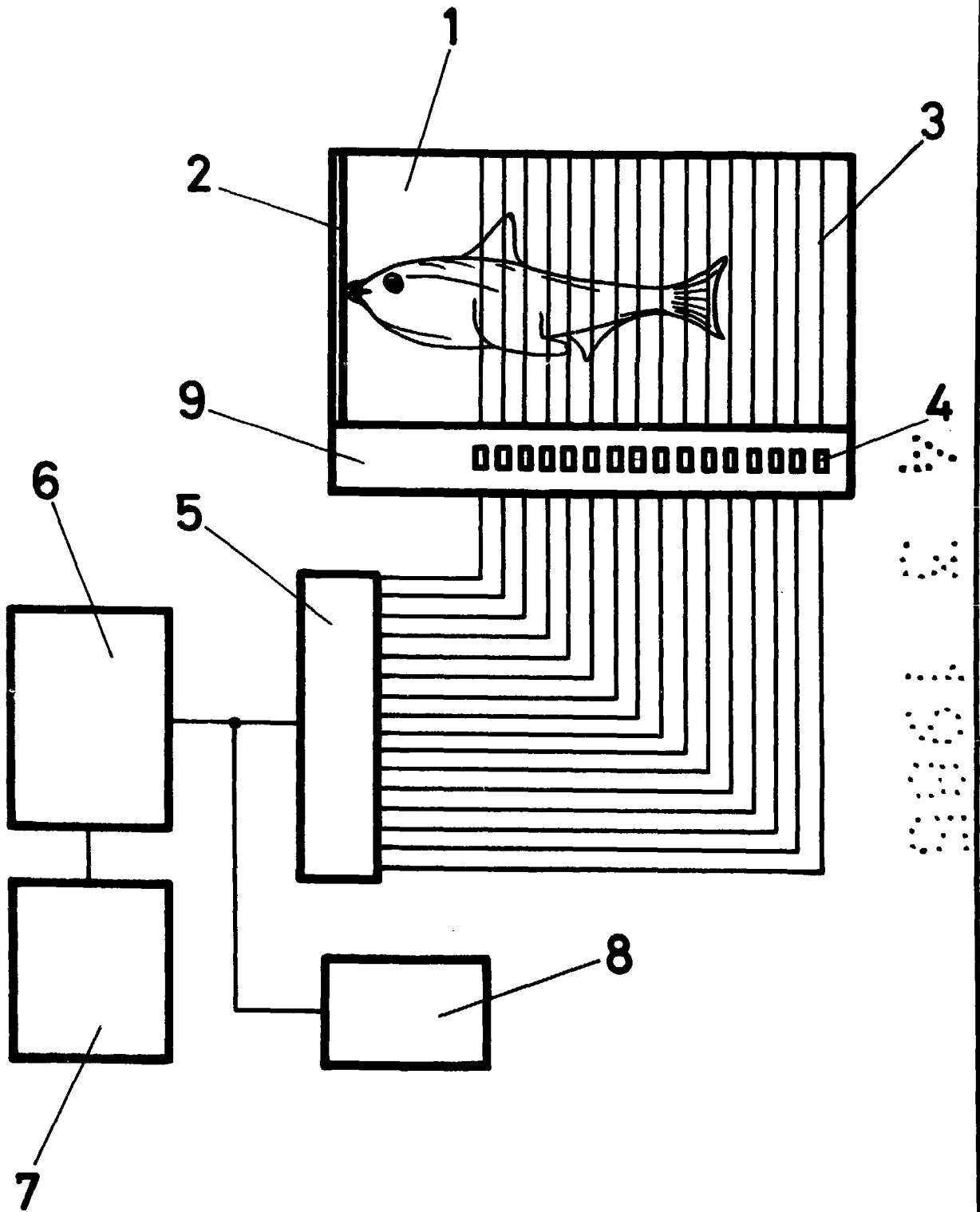
20           BERNARDO UNGRIA  
D.P.



20

25

30



ESCALA VARIABLE

Madrid, de Marzo de 1985

BERNARDO UNGRIA